



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0162/2026
FECHA DE APROBACIÓN
04-02-2026
ROL SII
2436-11

- VISTOS:**
- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.Alt. N° 2025/4795
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3419 de fecha 21-11-2018 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 862 de fecha 08-08-2025 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 202574081 vigente,de la fecha 06-08-2025 (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- ☐ Resolución N°

de fecha

, emitido por

que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N°

de fecha

, emitido por

que implica silencio positivo
- ☒ Certificado N°

7692/2025

de fecha

15-12-2025

, emitido por

SEREMITT

que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- H)Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACIÓN: (especificar tipo) MODIFICACIÓN (supresion o adiccion de fachada o estructura; restauracion; remodelacion, rehabilitacion)
- Ubicado en la calle / avenida/ camino C. LA ESTANCIA N° 1586
- Lote N° , Manzana , Localidad o Loteo LABRANZA
- sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.Alt. N° 2025/4795
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.Alt., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC si corresponde)
- plazos de la autorización especial
- ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
- 4 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACIÓN DE PROYECTO COLEGIO FOR LIFE

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CORPORACION EDUCACIONAL LA ESTANCIA			65152553-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JORGE NAVARRETE				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
C. LA ESTANCIA		1586		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628	-		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GABRIEL EDUARDO MUÑOZ CIFUENTES	14066894-K
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
ANIBAL MEZA PEREZ	15267322-1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
GABRIEL MUÑOZ CIFUENTES	14066894-K

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
SAIDA MIRIAM PARRA MUÑOZ	20-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
FRANCISCO JOSÉ IBARRA SANTIBAÑEZ	15.759.268.9	TERCERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
FRANCISCO JOSÉ IBARRA SANTIBAÑEZ	15759268-8	

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

TIPO DE ALTERACIÓN AUTORIZADA

(Según Art. 1.1.2. OGUC)

☒ SUPRESIÓN O ADICIÓN

☐ RESTAURACIÓN

☐ REMODELACIÓN

☐ REHABILITACIÓN

☒ Fachada

☐ Monumento Nacional

☐ Inmueble de conservación histórica

☒ Estructura

☐ Inmueble en zona de conservación histórica

☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)

☐ TODO

☐ PARTE

☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

ALTERACIÓN, se desarrollará en Etapas:

☒ SÍ

☒ NO

Cantidad de etapas

0

Etapas EJECUTADAS (indicar)

0

Etapas por ejecutar

0

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.

PERMISO

865

MODIFICACIÓN

854

DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)

PERMISO

788,5

MODIFICACIÓN

778,6

CRECIMIENTO URBANO

☒ NO

☒ SÍ

explicitar: (densificación / extensión)

DENSIFICACIÓN

PROYECTO DE ALTERACIÓN; se desarrollará en Etapas:

☒ SÍ

☒ NO

Cantidad de etapas

0

Etapas EJECUTADAS (indicar)

0

Etapas por ejecutar

0

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC

Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

5.1 SUPERFICIES PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO

☒ SÍ

☒ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN

0.95

M2

AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN

0

M2

Nota: la variación de superficie, en el área de la Alteración, debe respetar a cabalidad la definición de Alteración del Art 1.1.2. de la OGUC.

ÚTIL (m2)

COMÚN (m2)

SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO

PERMISO OTORGADO

PERMISO MODIFICADO

PERMISO OTORGADO

PERMISO MODIFICADO

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)

3918.53

3917.58

3918.53

3917.58

3917.58

S.EDIFICADA TOTAL

3918.53

3917.58

3918.53

3917.58

3917.58

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO Original, incluido el PERMISO de Alteración(m2)

2513

SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m2)

3917.58

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)

8488.94

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso ALTERACIÓN y que se modifica

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. ALTERACIÓN por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso ALTERACIÓN y que se modifica

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. ALTERACIÓN por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	233362	2513	233362	2513	233362	2513
nivel o piso	2	1584.91	1404.58	1584.91	1404.58	1584.91	1404.58
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							

nivel o piso							
TOTAL		3918.53	3917.58	3918.53	3917.58	3918.53	3917.58

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		3918.53				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		1053				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☒ NO
---	--------------------------	-------------------------------------

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	-------------------------------------	--------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		-	10VIV/HÁ	0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0,18	0,52	0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,27	0,52	0,30
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,46	OGUC	0,46
DISTANCIAMIENTOS			OGUC	OGUC
RASANTE			OGUC	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANTEJARDÍN		3MTS	3MTS	3MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		9,30MTS	10,5 MTS	9,30 MTS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		30	PRC	33
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	4	18
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2	2	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	--------------------------	--------------------------	---------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☐ SÍ	☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *		EDUCACION				
CLASE / DESTINO PERMISO		EDUCACION				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		EDUCACION				
ACTIVIDAD Permiso Original *		COLEGIO	(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.			
ACTIVIDAD PERMISO		COLEGIO				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		COLEGIO				
ESCALA Permiso Original * (Art. 2.1.36 OGUC)		BASICO				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36 OGUC)		BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36 OGUC)		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

☒ NO	☐ SÍ,especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO (especificar)	
☐ MONUMENTO NACIONAL :		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN	☐ APOORTE	☐ OTRO (ESPECIFICAR)	
--	----------------------------------	---	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

(a)	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)		
	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	0	X 11	= 0 %
		2000		
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%		

Nota 1: : En la Modificación de proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar el cálculo de la Alteración incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio
publico adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°		DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
				%
				%
PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		-		%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS			0	%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0	%
-----	--	---	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	714.863.509	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0			
(g)	714.863.509			0				
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X		% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	0		APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L. N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (especificar)	COLEGIO	TOTAL UNIDADES
0	0	0	0	N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	34	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	24			0		0

6 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-1	269.17	100	470.986				0
			0				0
			0				0

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)	(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	119.595.352
(b)	SUBTOTAL 1	DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 896.965
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA	(Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	126.775.302
(d)	SUBTOTAL 2	DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 1.901.630
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)	(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	0
(f)	SUBTOTAL 3	DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$ 0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	\$ 0
(h)	SUBTOTAL 4	DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$ 2.798.595
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]		(-)	\$ -839.578
	TOTAL DERECHOS A PAGAR	[(h)-(i)]	\$	1.959.016
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9042558	Fecha:	04-02-2026

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	0
3°,4° y 5°	0,1	1	0
6°,7°,8°,9y 10°	0,2	2	0

11 a la 20 , inclusive	0,3	10	0
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	0
41 o más	0,5	variable	0
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial	SAG : Servicio Agrícola y Ganadero
D.S : Decreto Supremo	LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI : Secretaría Regional Ministerial
EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH : Monumento Histórico	SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM : Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI : Ministerio de Agricultura	
ICH : Inmueble de Conservación Histórica	MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH : Zona de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT : Zona de Interés Turístico
INE : Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V – Capítulo III de la Ley N° 20.958, el presente proyecto NO establece un sistema de aportes al espacio público.
9. Cuenta con Oficio **SEIM N°7692/2025 de fecha 15.12.2025**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
10. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO anteriormente aprobado **PERMISO DE EDIFICACIÓN N°1321 de fecha 02.09.2011** con destino EDUCACIÓN, el cual interviene según lo indicado en listado y lo raficado en planos, disminuyendo 0,95 m2 de superficie a lo existente. Total Construido 3.917,58 m2.
11. CARPETA **174/2026**. SOLICITUD N°2025/4795



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MTG

8 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

8.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17. de la OGUC)
(En caso de requerir más líneas, agregar hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
ARQ-01	R	Emplazamiento + ubicación	Modificaciones
ARQ-1B	R	PLANTA N°1	Modificaciones
ARQ-1C	R	PLANTA N°2	Modificaciones
ARQ-02	R	PLANTA N°1 seccion A	Modificaciones
ARQ-03	R	PLANTA N° 1 seccion B	Modificaciones
ARQ-04	R	PLANTA N° 2 seccion A	Modificaciones
ARQ-05	R	Cubiertas	Modificaciones
ARQ-06	R	Elevaciones	Modificaciones
ARQ-07	R	Cortes	Modificaciones
ARQ-09	R	Cubiertas	Modificaciones
ARQ-10	R	Cubiertas	Modificaciones
LAM-29	R	Cuadros de Superficie	Modificaciones
L12	A	Planos de patio	INFORMATIVO
L13	A	Plano Ascensor	INFORMATIVO Y EXIGIDO
L14	A	Plano accesibilidad Universal	CUMPLIMIENTO DECRETO 50
L15	A	Planta de emplazamiento,SuperficiesY Cuadros Normativos	Area Prebasica
L16	A	Planta de Arquitectura de área PreBasica N°1	Area Prebasica
L17	A	Elevaciones de Arquitectura de área PreBasica	Area Prebasica

L18	A	Elevaciones de Arquitectura de área PreBasica	Area Prebasica
L19	A	Cortes de Arquitectura de área PreBasica	Area Prebasica
L20	A	Corte de Arquitectura de área PreBasica	Area Prebasica
L21	A	Planta de Cubierta de área PreBasica	Area Prebasica

8.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(En caso de requerir más líneas, agregar hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	Ppto. Obras Complementarias	Modificaciones
A	Informe de modificaciones	Modificaciones e Informativo
A	Listado de planos	Modificaciones e Informativo
A	Especificaciones Técnicas	Modificaciones
A	Calculo ley de aporte	Modificaciones e Informativo
A	memoria accesibilidad universal	CUMPLIMIENTO DECRETO 50
A	proyecto modificaciones	Planos explicativos de modificaciones realizadas
A	Proyecto de Ampliacion Pre-Basico	Planimetria completa-Modificacion pre-basica
A	Laminas de Ingenieria	INGENIERIA MODIFICACION SALA DE CLASES
A	Laminas de Ingenieria	INGENIERIA MODIFICACION PRE-BASICA
A	EETT de ingenieria	INGENIERIA MODIFICACION SALA DE CLASES
A	EETT de ingenieria	INGENIERIA MODIFICACION PRE-BASICA
A	MEMORIA DE CALCULO	INGENIERIA MODIFICACION SALA DE CLASES
A	MEMORIA DE CALCULO	INGENIERIA MODIFICACION PRE-BASICA
A	CARTAS DE PROYECTO APROBADO	APROBACION SALA DE CLASES Y PRE-BASICA
A	MEMORIA RESISTENCIA AL FUEGO	Memoria-sala de clases y pre-basica
A	CATALOGO ASCENSOR	Memoria-sala de clases y pre-basica
A	INFORMES REVISOR	Aprobacion -sala declases y pre-basica
A	CAMBIO PROFESIONAL	Modificaciones e Informativo